



FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro

31/10/2025



JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE.

SESIÓN ORDINARIA.

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

FECHA: 24 de Septiembre de 2025

HORA: 11:15 horas.

Minuta 01/2025.

En la ciudad de Albacete, en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Albacete siendo las 11:15 horas del día 24 de septiembre de 2025 se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Vicepresidente del Consorcio Don José Antonio Gómez Moreno los/as Diputados/as Provinciales, y Representantes de los Ayuntamientos, que a continuación se detallan, con motivo de la celebración de sesión ordinaria de la Junta General de la Entidad, en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 15 de los Estatutos del Consorcio.

Actúa como Secretario, Don Francisco Aroca Navarro, Secretario del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, (Decreto de Presidencia n.º 3746 de 06/08/2025 por el que se confiere el desempeño de las funciones de Secretaría del Consorcio de Medio Ambiente a Don Francisco Aroca Navarro, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios, con efectos del día 18 de Junio de 2021.)

Asistentes:

VICEPRESIDENTE:

Don José Antonio Gómez Moreno.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Miguel Zamora Sáiz, PSOE.

Doña Yolanda Ballesteros Esteban, PSOE.

Don José González Martínez, PSOE (en sustitución de Don Francisco García Alcaraz)

Don Bernardo Ortega Coronado, PP.

Don José Luís Serrano González, VOX.

REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I.

Don Antonio Angel Martínez Simón, PP (Ayuntamiento de Balazote).

Doña María Pilar Sierra Morcillo, PSOE (Ayuntamiento de El Bonillo).

Doña Julia Sánchez Gómez, PSOE (Ayuntamiento de Pozohondo)



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023

El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO

31/10/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
31/10/2025



ZONA II

Don Francisco José Mansilla Pérez, PSOE (Ayuntamiento de Albatana).
Don Jesús López Higuera, PSOE (Ayuntamiento de Ontur).

ZONA III

Don José Martínez Correoso, PSOE (Ayuntamiento de Chinchilla)

ZONA IV

Don Miguel Griñán García, PSOE (Ayuntamiento de Casas Ibáñez).
Doña María Isabel Martínez Gómez, PP (Ayuntamiento de Casas de Ves).
Don José Luís Martínez Cano, PSOE (Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar).

ZONA V

Don Juan Pascual Muñoz Legidos, PSOE (Ayuntamiento de Alcala del Júcar).
Don Pedro Gómez García, PP (Ayuntamiento de Jorquera).

REPRESENTANTES DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES:

No asisten.

SECRETARIO: Don Francisco Aroca Navarro.

INTERVENTORA: Doña Encarnación Pérez Egea.

Asiste en calidad de asesores, Don Marcelino Mateo Jiménez y Don Juan Carlos Ballesta Barreda.

No asisten:

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Don Santiago Cabañero Masip.

REPRESENTANTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

Doña Raquel Ruiz López.
Don Juan José Grande González.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
31/10/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro

31/10/2025



REPRESENTANTES MUNICIPALES:

ZONA I

Ayuntamiento de Munera.

ZONA II

Ayuntamiento de Molinicos.

Ayuntamiento de Socovos.

ZONA III

Ayuntamiento de Chinchilla de La Gineta.

Ayuntamiento de Barrax.

Ayuntamiento de Albacete.

ZONA IV

Ayuntamiento de Villamalea.

ZONA V

Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez.

Ayuntamiento de Higuera

El Sr. Presidente Don José Antonio Gómez Moreno una vez comprobado la existencia de el número de miembros necesarios para constituir válidamente el órgano (17 asistentes en primera convocatoria), abre la sesión y a continuación, la Junta General pasa a tratar los asuntos comprensivos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (1 CE) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO (1 SC). EXPEDIENTE SEGEX 1497392M.
3. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 (EXPEDIENTE SEGEX 1418927H)
4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.
5. INFORMES DE VICEPRESIDENCIA.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de proceder al análisis del orden del día toma la palabra el Vicepresidente del Consorcio Don José Antonio Gómez Moreno agradeciendo a los miembros de la Junta General la deferencia mostrada por el cambio de fecha en la realización de esta Junta General, motivada por el fallecimiento de su suegro.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023

El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO

31/10/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
31/10/2025



Seguidamente se procede al estudio del siguiente orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 20/12/2024, que los miembros de la Junta han recibido junto con la convocatoria de la presente, y al no haber ninguna observación, se aprueba el Acta por unanimidad de los asistentes, en votación ordinaria.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 2/2025 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (1 CE) Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO (1 SC). EXPEDIENTE SE-GEX 1497392M.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Don José Antonio Gómez Moreno que presenta para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL.

La modificación de créditos propuesta como expediente de modificación de créditos del Presupuesto núm. 2/2025 1CE/1/SC, adopta la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, con cargo a Bajas en aplicaciones de Gastos y con el Remanente Líquido de Tesorería.

El Crédito Extraordinario asciende a 278.735,39 € y el Suplemento de Crédito a la cantidad de 481.118,67 €.

El Crédito Extraordinario se dedicará a lo siguiente:

- Adquisición de Contenedores de Papel: 200.000,00 €.
- Convenio Recogida Aceites: 30.000,00 €.
- Convenio Recogida Pilas: 35.000,00 €.
- Reparación Daños Incendio CTRU de Hellín: 13.735,39 €

El Suplemento de Crédito se dedicará a lo siguiente:

- Maquinaria Recuperación Textil: 149.940,00 €.
- Adquisición de Contenedores de Residuos Urbanos: 100.000,00 €.
- Mejoras CTRU de Albacete (Maquinaria Compostaje): 231.178,67 €.

Toma la palabra el Diputado del Grupo Municipal Popular Don Bernardo Ortega Coronado señalando que su Grupo político votará a favor de dicha modificación presupues-



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
31/10/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
31/10/2025



taria, pero propone que el Convenio de Recogida de Aceites se apruebe por esta Junta General del Consorcio, indicando que quiere que conste en acta esta propuesta.

Responde el Sr. Vicepresidente Don José Antonio Gómez Moreno indicando que no hay ningún tipo de inconveniente para que el Convenio de Recogida de Aceites sea aprobado por esta Junta General.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por la Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez analizada la modificación de créditos propuesta, en su modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito. La Junta General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete por unanimidad de todos sus asistentes (17 votos a favor), ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de **modificación de créditos num.2/1CE-1SC** del ejercicio 2025 del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

DETALLE DE APLICACIONES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM 2/1CE-1SC

• CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto vigente del Consorcio son las siguientes:

Altas en aplicaciones de Gastos

	Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
	Cod. Programa	Cod. Económica		
A	1621	62903	ADQ. CONTENEDORES PAPEL	200.000,00
B	1622	48002	CONVENIO RECOGIDA ACEITES	30.000,00
C	1621	46100	CONVENIO RECOGIDA PILAS	35.000,00
D	1622	63901	REP. DAÑOS INCENDIO CTRU HELLIN	13.735,39
TOTAL GASTOS				278.735,39

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería y a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, en los siguientes términos:





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
31/10/2025

FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
31/10/2025*Bajas en aplicaciones de Gastos*

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
	Cod. Programa	Cod. Económica		
B	1622	227997	PROGR. RECOGIDA ACEITES	30.000,00
C	1621	227990	PROGR. RECOGIDA PILAS ELECTRI- CA	33.920,58
TOTAL GASTOS				63.920,58

Altas en aplicaciones de Ingresos

	Concepto	Descripción	Euros
A	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	200.000,00
C	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.079,42
D	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	13.735,39
TOTAL INGRESOS			214.814,81

- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Las aplicaciones que deben suplementarse en el Presupuesto vigente del Consorcio son las siguientes:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria				Descripción	Euros
	Cod. Orgánica	Cod. Programa	Cod. Económica		
A		1621	62300	MAQ. RECUPERACION TEXTIL	149.940,00
B		1621	62901	ADQ. CONTENEDORES RU	100.000,00
C	22	1623	62300	MEJORAS CTRU MAQUINARIA NG (1)	231.178,67
TOTAL GASTOS					481.118,67

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en aplicaciones de Ingresos

	Concepto	Descripción	Euros
A	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	149.940,00
B	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	100.000,00
C	87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	231.178,67
TOTAL INGRESOS			481.118,67





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro
31/10/2025



Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia o inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta General. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta General dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024 (EXPEDIENTE SEGEX 1418927H)

Toma la palabra la Interventora del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete Doña Encarnación Pérez Egea explicando los aspectos fundamentales de la Liquidación del Presupuesto del año 2024 de este Consorcio.

Los aspectos económicos más relevantes de dicha Liquidación son los siguientes:

- El Resultado Presupuestario arroja un superávit de 98.591,76 €
- El Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31 de Diciembre de 2024 asciende a la cantidad de 4.370,687,18 €.
- Fondos Líquidos a 31 de Diciembre de 2024: 5.768.526,28 €.

Los asistentes a la Junta General se dan por enterados.

4. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se da cuenta a la Junta General de los siguientes Decretos que figuran en el expediente de la convocatoria de esta Sesión:

- Decretos desde la fecha 18 de Diciembre de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024, y números 117 al 119, ambos inclusive.
- Decretos desde la fecha 7 de Enero de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2025, y números 1 al 97, ambos inclusive.

El Sr. Vicepresidente pregunta a los miembros de la Junta General, si tienen alguna duda o desean alguna ampliación sobre su contenido. No habiendo intervenciones, los asistentes a la Junta General se dan por enterados.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023
El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO
31/10/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Consorcio de Medio Ambiente
Francisco Aroca Navarro

31/10/2025



Consorcio Provincial de
Medio Ambiente de Albacete
NIF: P5200009H

5. INFORMES DE VICEPRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente del Consorcio Don José Antonio Gómez Moreno informado sobre los siguientes expedientes:

- Adquisición de 3 Camiones Autocompactadores destinados a los programas de Recogida Selectiva de Envases (2) y de Papel-Cartón (1) suministrados por la empresa TALLERES GARRIDO DE MOTILLA, S.A. por importe de 771.375,00 €.

- Anuncio de Licitación del Contrato de Servicio de Recogida Selectiva de Residuos de Papel-Cartón en los municipios de la provincia de Albacete con un valor estimado del contrato de 4.700.358,82 € (3 años + 2 años de posible prórroga)

- Propuesta de Adjudicación (Mesa de Contratación de 4 de septiembre de 2025) del Contrato de Servicio de Recogida Selectiva de Envases y Residuos de Envases en los municipios de la provincia de Albacete a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S. A. U. por un importe de 4.100.324,38 € (3 años + 2 años de posible prórroga).

- Contrato para Instalación de Autoconsumo Fotovoltaico de 991 KW en el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Albacete adjudicado a la empresa INER SMART ENERGY SYSTEMS, S.L. por un importe de 679.043,60 €.

- Contrato de Adquisición de dos cabezas tractoras eléctricas con gancho multilift y de contenedores metálicos de Caja Abierta de 30 m³ destinados al programa de recogida de residuos domésticos especiales mediante puntos limpios móviles llevado a cabo por el Consorcio y adjudicado a la empresa VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U. por un importe de 942.590,00 €.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay Ruegos ni Preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente, da por terminada y levanta la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha arriba consignados, de lo que yo, como Secretario, Certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE.

Fdo: José Antonio Gómez Moreno.

EL SECRETARIO.

Fdo: Francisco Aroca Navarro.



FIRMADO POR

El Presidente de Consorcio DE Medio Ambiente
P.D. Decreto Nº 74 de 05/08/2023

El diputado
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MORENO

31/10/2025

